

CENPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



Commemoración
**Día Internacional de la
Mujer**

8 de marzo de 2024

Marzo 2024

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Sergio López Sánchez

Presidente

Dip. Alejandro Avilés Álvarez

Dipa. Ysabel Martina Herrera Molina

Dipa. Antonia Natividad Díaz Jiménez

Dip. Samuel Gurrión Matías

COORDINADORES Y COORDINADORAS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO

Mtra. Beatriz Adriana Salazar Rivas

Directora

Mtra. Amira Azucena Cruz Ramírez

Jefa del Departamento de Estudios de las

las Mujeres

Lcda. Marycarmen Ortega Bravo

Colaboradora

C. Isabel Zazil Pedro Ayehualtencatl

Colaboradora

C. Rocío Andrea Aguilar López

Prestadora de servicio social



Marzo 2024

Contenido

Contenido	2
Origen del Día Internacional de la Mujer	3
Día Internacional de la Mujer 2024: Financiar los derechos de las mujeres para acelerar la Igualdad	4
Para saber más...Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	7
Recomendaciones CEMPAG	10
Referencias	13

Origen del Día Internacional de la Mujer

Mujeres trabajadoras se manifestaron para reclamar mejores condiciones laborales y la reducción de la jornada de actividades, tanto en 1857 como en 1908,¹ en Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

En ambos casos fueron brutalmente reprimidas, decenas de ellas asesinadas por disparo de arma de fuego, y otras, quemadas en los incendios provocados en las instalaciones de las fábricas donde se manifestaban.

Aun cuando en 1910, en Copenhague, Dinamarca, se hizo la Declaratoria del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, fue hasta 1975, cuando en el marco de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Ciudad de México,² la Organización de las Naciones Unidas (ONU) formalizó la conmemoración de este Día, a través de acuerdos con los países integrantes³ y lo proclamó en Asamblea General en 1977.⁴

Desde entonces, el Día Internacional de la Mujer tomó una nueva dimensión global para las mujeres. El creciente movimiento internacional para las mujeres está ayudando a que la conmemoración sea un elemento unificador, fortaleciendo el apoyo a los Derechos Humanos de las mujeres y su participación en los ámbitos político, social, cultural y económico.⁵

En consecuencia, año con año, el organismo especializado en las condiciones de las mujeres de la ONU, pone énfasis en un aspecto sobre el que los países miembros y la

1 CNDH. (2021). Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-internacional-de-la-mujer#:~:text=En%201975%2C%20durante%20el%20A%C3%B1o,D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer.

2 ONU MUJERES. (2022) Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

3 INMUJERES. (2022). Antecedentes 8 de marzo. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100723.pdf

4 ONU. (2022). Los primeros años clave en el movimiento Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2024 en:

<https://www.un.org/es/observances/womens-day/background#:~:text=La%20fecha%20fue%20el%2019,y%20a%20la%20no%20discriminaci%C3%B3n%20laboral.>

5 UNESCO. (2022). Historia del Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://es.unesco.org/commemorations/womenday>

sociedad en general debemos poner atención con la finalidad de cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de su sexo.

Día Internacional de la Mujer 2024: Financiar los derechos de las mujeres para acelerar la Igualdad

En un mundo que enfrenta múltiples crisis que someten a las comunidades a una inmensa presión, lograr la Igualdad entre mujeres y hombres es más vital que nunca. Garantizar los derechos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida es la única forma de asegurar el desarrollo sostenible.

Uno de los principales obstáculos para lograr la Igualdad de género hacia 2030 es la alarmante falta de financiamiento, con un abrumador déficit anual de 360.000 millones de dólares, en las medidas destinadas a alcanzarla.⁶

Por ello, el tema planteado por ONU MUJERES para del Día Internacional de la Mujer este 8 de marzo de 2024 es: Financiar los derechos de las mujeres para acelerar la igualdad.

¡Es el momento para el cambio! Este 8 de marzo, súmate a la movilización en el Día Internacional de la Mujer bajo el lema “**Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad**”, uniéndote a la conversación con las etiquetas: **#DíaDeLasMujeres #FinanciamosLaIgualdad #8M.**

Estas son las cinco áreas que requieren una acción conjunta para no dejar a las mujeres atrás:

1. Financiar los derechos de las mujeres: Una cuestión de derechos humanos.

El tiempo se acaba. La igualdad de género sigue siendo el mayor reto en materia de derechos humanos. Invertir en políticas para avanzar la igualdad de género es un imperativo desde la perspectiva de derechos humanos y la piedra angular para crear

⁶ ONU MUJERES. (2024). Día Internacional de las Mujeres 2024. Financiar los derechos de las mujeres para acelerar la igualdad. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/01/dia-internacional-de-la-mujer-2024>

sociedades inclusivas. Los avances para las mujeres benefician a todas las personas en todo el mundo.

2. Acabar con la pobreza.

Desde 2020, la pandemia del COVID-19, conflictos geopolíticos, desastres climáticos y turbulencias económicas han empujado a 75 millones de personas más a la pobreza severa. Si sigue esta tendencia, 342 millones de mujeres y niñas podrían vivir por debajo del umbral de la pobreza en 2030. **Es crucial actuar de inmediato para evitarlo.**

3. Poner en marcha un financiamiento transformador para la igualdad de género.

Según estimaciones recientes, el 75 por ciento de los países mantendrán los recortes en el gasto público en 2025 debido a los conflictos y al alza de los precios de los combustibles y los alimentos. La austeridad repercute negativamente en las mujeres ya que reduce el gasto público en servicios públicos esenciales, políticas de cuidados y protección social.

4. Avanzar hacia el desarrollo sostenible y una sociedad del cuidado.

El actual sistema económico exagera la pobreza, la desigualdad y el deterioro medioambiental, afectando de manera desproporcionada a las mujeres y más aún aquellas que se enfrentan a múltiples discriminaciones. Los movimientos de mujeres que abogan por modelos alternativos proponen avanzar hacia una sociedad del cuidado que preserve el medioambiente y la sostenibilidad, amplificando la voz de las mujeres.

5. Apoyar los feminismos que impulsan el cambio.

Las organizaciones feministas lideran la lucha contra la pobreza y la desigualdad de las mujeres. Sin embargo, están abogando y trabajando casi sin recursos, ya que reciben un escaso 0,13% de la ayuda oficial para el desarrollo.

Presupuestos Sensibles al Género

Los presupuestos sensibles al género son una estrategia con la que se consigue elaborar presupuestos adecuados para todas las personas. Al tener en cuenta y analizar las necesidades únicas y diversas de cada persona, los presupuestos sensibles al género se esfuerzan por lograr una **distribución justa de los recursos**.

Los modelos económicos y los presupuestos actuales pueden conducir a políticas fiscales y presupuestos sesgados. Al no tener en cuenta las necesidades de las mujeres, los presupuestos pueden tener consecuencias negativas no deseadas. Por ejemplo, según datos del INEGI de 2022, el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados reportó un monto de 7.2 billones de pesos.

Sin embargo, cuando las diferencias de género salen a la superficie, los Gobiernos pueden destinar los recursos disponibles a abordar las desigualdades de género y apoyar un desarrollo sostenible e integrador para todas las personas.

Los presupuestos sensibles al género fomentan un sentido de justicia, refuerzan la rendición de cuentas de los Gobiernos y apoyan una mejor alineación de los presupuestos nacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para que los presupuestos sensibles al género sean eficaces, se deben comprender las prioridades y necesidades de todas las personas e incluirlas en cada fase del proceso de diseño y planificación del presupuesto.

ONU Mujeres ha identificado una serie de pasos para apoyar su aplicación:

- Introducir leyes que exijan elaborar presupuestos sensibles al género, así como directrices y herramientas claras para su aplicación.
- Analizar las diferencias de género y utilizar los resultados para elaborar los presupuestos actuales y futuros y llevar a cabo un seguimiento de ellos.
- Aumentar la transparencia sobre la asignación y la ejecución de los presupuestos para abordar las brechas de género, efectuar un seguimiento de los fondos y garantizar que los ciudadanos puedan exigir a sus Gobiernos que rindan cuentas.
- Reconocer las diversas necesidades de las mujeres, teniendo en cuenta factores como la situación socioeconómica, la ubicación, la raza y el origen étnico, y alentando a las personas encargadas de formular las leyes a colaborar con mujeres de diversos orígenes para garantizar que las políticas y la financiación pública apoyen adecuadamente a las mujeres y las niñas en toda su diversidad.

Priorizar las inversiones que buscan evitar la violencia

Si se mantienen las tendencias actuales, más de 340 millones de mujeres y niñas —el 8% de la población mundial de mujeres— vivirán en pobreza extrema hacia 2030.

También persiste la brecha de género en las posiciones de poder y liderazgo y, si nada cambia, se necesitarán otros 286 años para alcanzar la igualdad de género en el sector público.

Sin inversiones ambiciosas que intensifiquen los programas de prevención, implementen políticas eficaces y ofrezcan servicios de asistencia para combatir la violencia contra las mujeres y niñas, no hay manera de que los países logren eliminar la violencia de género hacia 2030.

Para saber más...Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Tras informar sobre el cumplimiento de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se reunieron del 25 al 27 de septiembre en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible 2015.

Al final de la Cumbre, el 27 de septiembre de 2015, instaurada en Asamblea General, la ONU –y sus 193 países integrantes- adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia”.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) diversificados en 169 metas integrales y transversales que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

“La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios

necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de las personas más pobres y vulnerables”.⁷

Los 17 ODS de la Agenda 2030 se estructuraron durante más de dos años a través de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal, pero, como cada país enfrenta retos específicos, los Estados tienen soberanía plena para fijar sus propias metas nacionales, apegándose a los ODS aprobados por la Asamblea General de la ONU.

“Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; **lograr la Igualdad de género**; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia”.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

7 ONU. (2015). 17 ODS de la Agenda 2030. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

No obstante que el objetivo 5, de manera específica busca **lograr la Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas**, es una tarea transversal, por lo que **para alcanzar la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** es necesario poner fin a la pobreza y el hambre, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas y así con todos y cada uno de los 17 objetivos específicos de los OD.

Recomendaciones CEMPAG

A propósito de la necesidad de financiar los derechos de las mujeres para acelerar la igualdad, les invitamos a consultar los siguientes documentos elaborados por el Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género del H. Congreso del Estado de Oaxaca:

1. Diagnóstico de prevención de embarazo de adolescentes en Oaxaca.
https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Diagnostico_embarazo%20adolescente.pdf
2. Matrimonio infantil. <https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Matrimonio+infantil.pdf>
3. Investigación sobre la participación, formal e informal, de la mujer en el sector turístico de Oaxaca. https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Investigacion_sobre_mujeres_turismo.pdf
4. Las radios de tipo social, comunitarias e indígenas en la prevención de la violencia de género contra las mujeres. https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Radios_en_la_preencion_de_la_violencia_de_Genero.pdf
5. Efectos de la pandemia por COVID19 en la vida de las mujeres. https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Efectos_pandemia_mujeres.pdf
6. El enfoque de género en las gestiones comunitarias realizadas en la región de Tuxtepec, Oaxaca. https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Enfoque_geero_gestiones_comunitarias.pdf
7. Las mujeres y la tenencia de la tierra en Oaxaca. https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Estudio_mujeres_tenencia_tierra_Oaxaca.pdf
8. Ocupación y empleo de las mujeres en Oaxaca. https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Ocupacion_y_Empleo_Mujeres_Oaxaca.pdf

9. De la división sexual del trabajo, a los Derechos de las Personas Trabajadoras del Hogar.
https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Estudio_trabajadoras_del_hogar.pdf
10. Interrupción legal del embarazo a tres años de su despenalización en el Estado de Oaxaca.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/investigacion/3_Interrupcion_legal_del_embarazo_a_3_anios_de_su_despenalizacion_en_Oaxaca.pdf
11. Condiciones de las Instancias Municipales de las Mujeres en Oaxaca en septiembre de 2022.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/investigacion/6_Estudio_Instanceas_Municipales_de_las_Mujeres_IMM_2022.pdf
12. Derechos humanos de las mujeres en los Chimalapas, Oaxaca.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/investigacion/DDHH_de_las_mujeres_en_los_Chimalapas.pdf
13. Cómo va el Sistema Nacional de Cuidados y por qué plantear el de Oaxaca.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Analisis_Sistemas_Nacional_y_Estatal_de_Cuidados.pdf
14. Análisis de los mecanismos que en el Poder Legislativo Federal y los Congresos Locales se integran para estudiar, investigar, fomentar, implementar y garantizar la Igualdad de Género.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Analisis_Mecanismos_Igualdad_de_Genero_en_los_Congresos.pdf
15. Opinión: Licencia Menstrual en Oaxaca.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Opinion_Licencia_Menstrual_Oaxaca.pdf
16. Brecha de desigualdad en los ingresos de mujeres y hombres de Oaxaca.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Brecha_de_desigualdad_en_los_ingresos_de_mujeres_y_hombres_de_Oaxaca.pdf

17. Evolución de las erogaciones correspondientes a la política transversal de igualdad de género para el ejercicio fiscal 2024.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/analisis/Presupuesto_politica_transversal_igualdad_de_genero.pdf
18. Centro de Reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres Oaxaca.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/tarj_info/Centro_de_Reeducacio_para_Hombres.pdf
19. Protocolo Alba y Alerta Rosa en Oaxaca.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/tarj_info/Protocolo_Alba_y_Alerta_Rosa_en_Oaxaca.pdf
20. Cáncer de mama.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/tarj_info/5_Cancer_de_mama.pdf
21. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/tarj_info/TI_AVGM_Oaxaca.pdf
22. Datos relevantes sobre las condiciones de las Mujeres Privadas de la Libertad y niñez que vive en los Centros del Sistema Penitenciario y de Reinserción Social de Oaxaca.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/tarj_info/Tarjeta_Informativa_Mujeres_privadas_de_la_libertad_Oaxaca.pdf
23. Día Internacional para la Eliminación de la violencia contra la Mujer, 2023.
https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/tarj_info/Dia_Internacional_Eliminacion_Violencia_Contra_Mujer_2023.pdf

Referencias

1. CNDH. (2021). Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-internacional-de-la-mujer#:~:text=En%201975%2C%20durante%20el%20A%C3%B1o,D%C3%ADa%20Internacional%20de%20la%20Mujer>
2. ONU MUJERES. (2022) Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
3. INMUJERES. (2022). Antecedentes 8 de marzo. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100723.pdf
4. ONU. (2022). Los primeros años clave en el movimiento Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://www.un.org/es/observances/womens-day/background#:~:text=La%20fecha%20fue%20el%2019,y%20a%20la%20no%20discriminaci%C3%B3n%20laboral>.
5. UNESCO. (2022). Historia del Día Internacional de la Mujer. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://es.unesco.org/commemorations/womenday>
6. ONU MUJERES. (2024). Día Internacional de las Mujeres 2024. Financiar los derechos de las mujeres para acelerar la igualdad. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/01/dia-internacional-de-la-mujer-2024>
7. ONU. (2015). 17 ODS de la Agenda 2030. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopto-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
8. INEGI. (2023). Trabajo no Remunerado de los Hogares. Consultado el 16 de febrero de 2024 en: <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>
9. Micrositio del Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género. <https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/publicacionesCEMPAG.html>



Commemoración

Día Internacional de la Mujer

8 de marzo de 2024

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG.html

#ComparteCEMPAG

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género